SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 7

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BATERIAS CDC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.064.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, siendo las ocho y treinta horas, en el SENEPA, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Tte. Rojas Silva, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 02/2022 para la "Adquisición de Baterías CDC para el SENEPA" – ID N° 418.064.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Representantes del SENEPA:

- Sr. César Armando Franco Benítez C.I. 1.345.514, Por la Dirección Administrativa del SENEPA, Según Memorándum D.A.S. N° 416/2022.
- Abg. Ramona Escobar Escobar C.I. 1.906.327, Por la Unidad de Asesorías del SENEPA Según Memorándum N° 338/2022.
- Dra. Ana Karina Ibarrola Vannucci, C.I. 2.025.559, Por el Departamento de Entomología del SENEPA, Según Memorándum N° 213/2022.

El llamado cuenta con Resolución D.G.S. N° 062/2022 de fecha de 16 setiembre de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS CDC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.064.

1 – ANTECEDENTES:

- N° DE PAC: ID 418.064.----------
- Monto total del llamado: Gs. 40.353.422(Guaraníes cuarenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidós.-).----------
- Sistema de adjudicación: Por ítem. ----------
- Contrato: Cerrado. ----------

Se tienen a la vista los siguientes documentos de inicio del proceso:

- Memorándum N° 250/2022– Solicitud de Adquisición de Baterías – Departamento de Entomología del SENEPA.
- Memorándum D.T.A.A. N° 393/2022– Solicitud de Emisión de CDP para la Adquisición de Baterías CDC al Dpto. de Presupuesto del SENEPA.----------
- Nota UOC -07 N° 105/2022- Se solicita a la Dirección Operativa de Contrataciones la Aprobación de los Formularios 1,2 y 3 para dar inicio del llamado correspondientes.----------
- Memorándum D.T.A.A. N° 425/2022– Solicitud de Dictamen y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado CD N° 02/2022 "Adquisición de Baterías CDC para el SENEPA" – ID N° 418.064.----------
- Resolución D.G.S. N° 062/2022 CD N° 02/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS CDC PARA EL SENEPA" - ID N° 418.064.----------
- Nota U.O.C. N° 147/2022 – Solicitud de Difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Dar continuidad al proceso de la Contratación Directa N° 02/2022 "Adquisición de Baterías CDC para el SENEPA, que fuera en el presente año, Dicho llamado se rige por la modalidad de Contratación Directa, el pedido obedece a que muchas de las baterías con las que cuenta el Departamento de Entomología perdieron su vida útil. Dichas baterías son utilizadas en las trampas CDC y tipo CDC durante la captura de vectores de la Leishmaniasis, las cuales son indispensables para las realizaciones de las investigaciones entomológicas en las Zonas Ecológicas y ante casos confirmados de esta enfermedad.----------

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

César Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con CDP N° 4843/2022 de fecha 24/08/2022 correspondiente al PAC institucional N° 418.064, por un importe de Gs. 40.353.422 (Guaraníes Cuarenta millones trecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidós.), para el Ejercicio Fiscal 2022 según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones de costo promedio, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, para el presente Ejercicio Fiscal, con Fuente de Financiamiento 30, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.----------

4 – ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Debido a que en fecha 10 de octubre del 2022 fue marcado como apertura de sobre para dicho llamado, y solo se han presentado una oferta en sobre cerrado, se decide emitir una adenda de prorroga de apertura de sobre. Por lo cual no se cuenta con las cantidades mínimas necesarias, y que de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley 2051/03 y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019 se procede a la prórroga de la Apertura. Consecuentemente se establece como nueva fecha de apertura de ofertas. La presente Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. y quedando el único sobre presentado en total resguardo en el Departamento Técnico de Apoyo Administrativo del SENEPA.----------

Se deja constancia que conforme al Acta de Apertura de Oferta – ID N° 418.064 de fecha 17 de octubre de 2022, en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, en el presente acto se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto correspondiente a la firma siguiente: FERRETOTTAL (Único Oferente) para los ítems 1 y 2.----------

Acto seguido según lo establecido en el SICP, fue realizada la apertura de sobres en fecha 17 de octubre de 2022 a las 09:10 horas en la oficina de la UOC N° 7 – SENEPA, conforme al Acta de Apertura de sobres labrado, para el efecto se ha procedido a la apertura del sobre acorde al siguiente detalle:

ITEMS N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FERRETOTTAL MONTO TOTAL
1	BATERIAS AGM 12 VOLTS 7.2AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas CDC	17.800.000.-
2	BATERIAS AGM 6VOLTS 10AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas tipo CDC	30.000.000.-
TOTAL (IVA INCLUIDO)		**47.800.000.-**

5 – VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas a realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en la base de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Ana Ibarrola
Encargada
Opto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

N°	FIRMA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
1	**FERRETOTTAL**	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 47.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto Total Asegurado:** 10.000.000 **Vigencia de la Póliza**: de 10/10/22 a 08/03/2023 - 150 días

6 – VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Este Comité procede a la evaluación de las documentaciones legales y exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la presente contratación, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en virtud a la oferta presentada por la firma: FERRETOTTAL, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.----------

- ANÁLISIS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Para detallar el análisis correspondiente a las documentaciones de carácter sustancial es elaborado el siguiente cuadro:

N°	Firma Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acredite la existencia del oferente	Documento que acredite la representación del firmante de la oferta
1	**FERRETOTTAL**	CUMPLE – FOLIO 07-09	CUMPLE – FOLIO 01-05	CUMPLE - SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06	CUMPLE - SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

DOCUMENTACIONES	FERRETOTTAL
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE – FOLIO 07-09
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE – FOLIO 01-05
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE - FOLIO 11
*4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)***	NO CUENTA
*5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)***	NO APLICA SEGÚN CIRCULAR DNCP N° 11/2022
*6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)***	CUMPLE – SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06
*7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)***	CUMPLE – SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06
DOCUMENTOS LEGALES	
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas. <u>NO APLICA</u>	
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)***	CUMPLE – SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE – SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE – SIN FOLIO
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, cualesquiera como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)***	CUMPLE – SIPE N° 1715648 ACTIVO FOLIO 06
d. Oferentes en Consorcio. . <u>NO APLICA</u>	

Abg. Ramona Lezcano
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P.B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

7 – CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "M" y "N" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se adjunta el Registro de datos del SINARH, con los datos completos del representante y directores de la empresa participante a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a, b, m y n de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40- Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados";

m) Los Directores, Gerentes, Socios Gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la Administración de las Personas Jurídicas

n) Los Accionistas, cuotapartistas (S.R.L.), y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personerías jurídicas.

Sobre los puntos citados mas arriba a,b,m y n; no poseen Restricciones y limitaciones.

Conforme a los registros del SINARH la consulta no recupera ningún dato que inhabilite, por lo tanto, no es funcionario ni empleado público la siguiente persona:

FERRETOTTAL.

- ✓ Fernando Rafael Benegas Álvarez – C.I. N°3.543.901

Por lo expuesto este Comité concluye que la firma: **FERRETOTTAL,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades. ----------

8 – NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando al Dpto. de Contabilidad del SENEPA.----------

9 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se elabora el Cuadro comparativo de la oferta participante, el cual forma parte integra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Opto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIAL						CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS PRESENTADAS	
						FERRETOTTAL	
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO (IVA incluído)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VARIACION %
1	BATERIAS AGM 12 VOLTS 7.2AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas CDC	UNIDAD	100	139.600	13.959.986	178.000	28
2	BATERIAS AGM 6VOLTS 10AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas tipo CDC	UNIDAD	200	131.967	26.393.436	150.000	14
TOTAL GENERAL OFERTAS PRESENTADAS					**40.353.422**		

10 – ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El presente análisis se realiza conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, en este caso de la Única oferta presentada, donde se dictaminó el mismo y con las documentaciones correspondientes que habilita a la adjudicación.----------

11 – MARGEN DE PREFERENCIA:

Este Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta de Invitación en cuanto al MARGEN DE PREFERENCIA. NO APLICA, por tratarse de productos importados ----------

12 – RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al Análisis de los Ratios Financieros de la firma oferente: **FERRETOTTAL,** este Comité solicita la asistencia contable, remitiéndose el Memorando N° 516/2022 al Dpto. de Contabilidad del SENEPA, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta de Invitación de la presente contratación. ----------

En respuesta a lo solicitado el Lic. Víctor H. Cardozo, Jefe del Dpto. de Contabilidad del SENEPA eleva el Análisis de los Ratios Financieros de la firma: **FERRETOTTAL,** Por medio del Memorando N° 145/2022, del cual se desprende el siguiente cuadro:

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Cpsa. Ana
Jefe de Transp
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

EMPRESA: FERRETOTTAL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020 MONTO Gs.	INDICE	AÑO 2021 MONTO Gs.	INDICE	PROMEDIO	CALIF.
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.289.828.611	2.27	4.941.636.077	2.28	2.27	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	569.097.166		2.164.863.418			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	722.745.900	0.48	3.522.578.618	0.66	0.57	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.499.378.611		5.318.009.562			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	303.905.601	0.87	1.248.676.513	3.57	2.22	CUMPLE
	CAPITAL	350.000.000		350.000.000			

En Resumen, el departamento de Contabilidad presenta:

N°	EMPRESA	EVALUACIÓN		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	FERRETOTTAL	X		SIN OBSERVACIONES

Por lo expuesto, este Comité valida el cumplimiento de los Ratios Financieros de la firma **FERRETOTTAL.**----------

13– EXPERIENCIA REQUERIDA:

- ANÁLISIS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL:

Para el efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	FERRETOTTAL
Copias de facturaciones en ventas y/o recepciones finales de (BATERIAS CDC) de los últimos 2 (dos) años (2020 y 2021), equivalente mínimamente al 30 % del monto total ofertado de la presente licitación, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes y/o servicios.	CUMPLE

Para medir la experiencia se tienen a la vista las copias de los contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión a entidades públicas y/o privadas de BATERIAS CDC de los 2 últimos años (2020 y 2021), equivalente al 30 % de su oferta. Se efectúa el análisis conforme al siguiente detalle:

Abg. Ramona Escobar Abogada Dictaminante SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola Encargada Dpto. de Entomología SENEPA - M.S.P.B.S.

Cesar Fran Jefe de Trans SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

N°	Empresa	Monto total ofertado	30 % del monto total de la oferta	Monto total de los Contratos ejecutados (2020 y 2021)	%	Resultado
1	FERRETOTTAL	47.800.000	14.340.000	635.998.400	1.331	CUMPLE

14 – CAPACIDAD TÉCNICA:

Para tal efecto es elaborado el siguiente cuadro:

DETALLE DE DOCUMENTACIONES FORMALES O NO SUSTANCIALES	FERRETOTTAL
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se halla dañado por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño del material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
Autorización del fabricante:	CUMPLE

15– INFORME TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
El criterio utilizado es CUMPLE/ NO CUMPLE

En cuanto a las especificaciones técnicas se detalla del el producto ofertado en el siguiente cuadro:

ITEMS N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FERRETOTTAL
			CUMPLE / NO CUMPLE
1	26111701-9999	BATERIAS AGM 12 VOLTS 7.2AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas CDC	CUMPLE
2	26111701-9999	BATERIAS AGM 6VOLTS 10AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas tipo CDC	CUMPLE

RESULTADO/ OBSERVACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FERRETOTTAL	X	

Resultado de cumplimiento de Especificaciones Técnicas

- FERRETOTTAL Ítem 1 y 2.

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación publicada.

16—VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que la empresa oferente: FERRETOTTAL., no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se encuentra afectado a la inhabilidad prevista en el inciso d) del Art. 40 de la Ley 2051/03. ----------

17– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2992/19 se dictamina lo siguiente:

1° - Por tanto en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, este Comité concluye, en recomendar la **ADJUDICACIÓN,** a la oferta que cumple sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas, solicitadas en la Carta de Invitación, a la firma:

FERRETOTTAL: en los ítems 1 y 2 por cumplir con todas las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación.----------

OBSERVACION:

En relación al ítem N°1, se encuentra por encima (28%) del precio referencial y lo establecido en la Carta de Invitación es del (15%) arrojando una diferencia de (13%) por lo que se recomienda la adjudicación, debido a que el precio referencial recabado, no se encuentra actualizado y contamos con la imperiosa e ineludible necesidad que tiene la institución, de contar con estos insumos a ser utilizados en el Departamento de Entomología y las Unidades Entomológicas, en la vigilancia de vectores de la leishmaniasis en todo el territorio nacional, cumpliendo uno de los ejes misionales de la Institución, y asi proporcionando una mejor calidad de vida a la población.----------

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

EMPRESA: FERRETOTTAL

RUC: 3543901-7

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111701-9999	BATERIAS AGM 12 VOLTS 7.2AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas CDC	UNIDAD	YUASA	JAPON	58	178.000	10.324.000
2	26111701-9999	BATERIAS AGM 6VOLTS 10AH, Unidad hermética; recargable (50% más del pedido real previendo cualquier tipo de desperfectos). Utilidad para trampas tipo CDC	UNIDAD	YUASA	JAPON	200	150.000	30.000.000

TOTAL: **40.324.000**

(Guaraníes cuarenta millones trecientos veinticuatro mil IVA incluido)

OBSERVACION:

Considerando la disponibilidad presupuestaria del presente llamado se ha disminuido 42 (cuarenta y dos) unidades del ítem N° 1, del total solicitado inicialmente en la Carta de Invitación.----------

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S.

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay

2° - Elevar a consideración de la Máxima Autoridad lo actuado por este Comité. -

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre del año dos mil veinte y dos.-, previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Es nuestro informe. ----------

Abg. Ramona Escobar
Abogada Dictaminante
SENEPA - M.S.P. y B.S.

Abg. Ramona Escobar Escobar
Representante de Unidad de Asesorías del SENEPA

Dra. Ana Ibarrola
Encargada
Dpto. de Entomología
SENEPA - M.S.P.B.S

Dra. Ana Karina Ibarrola Vannucci
Representante del Departamento de Entomología del SENEPA

Sr. César Armando Franco Benítez
Representante de la Dirección Administrativa del SENEPA

Cesar Franco
Jefe de Transporte
SENEPA

Manuel Domínguez e/ Tte. Rojas Silva y Brasil
Asunción - Paraguay
Edif. SENEPA
Teléfono: (595) 021 - 204729
Senepa Paraguay
@SenepaParaguay